

**LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA**  
**DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL**  
**P R E S E N T E.**

**CON AT'N: ING. J. DE JESÚS VERDÍN SALDAÑA**  
**CALLE. CRISANTEMOS NO. 434, COLONIA JARDINES DE SAN FRANCISCO**  
**PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO**

EL QUE SUSCRIBE **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL. POR ESTE MEDIO Y VISTO EL ACUERDO ASUMIDO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2018-2021, EN **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA EL **DIECISEIS DE OCTUBRE DEL 2019 Y ACTA QUE POR NÚMERO CORRESPONDE A LA 1,171; (APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA SEIS DE NOVIEMBRE DEL 2019)**; REMITO A USTED EN VÍA DE NOTIFICACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 128 FRACCIÓN V, IX Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. LO ANTERIOR PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES PARA LA DETERMINACIÓN DEL ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

EN DESAHOGO DEL **QUINTO PUNTO INCISO A)** DE LA ORDEN DEL DÍA, **RELATIVO AL INFORME DE COMISIONES DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.** -----  
**EN ESTE APARTADO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ** PREGUNTA A LOS PRESENTES, SI EXISTE ALGÚN INFORME O ASUNTO DE COMISIONES POR DESAHOGAR; SE DA CUENTA CON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: -----

**A).- LAS COMISIONES UNIDAS DE "REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO" Y "EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE".**-----

EL **REGIDOR LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES**, DA CUENTA CON EL DICTAMEN DE FECHA 07 DE OCTUBRE DEL 2019, PARA PRESENTAR AL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN. LO ANTERIOR ATENDIENDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 140-1, 140-2 Y 140-4 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DANDO LECTURA EN ÉSTE MOMENTO AL CONTENIDO DEL DICTAMEN: -----

#### **DICTAMEN**

#### **COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO**  
**DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**  
**P R E S E N T E**

LOS QUE SUSCRIBIMOS LOS REGIDORES. **LIC. HÉCTOR FRANCISCO BECERRA MORALES**, **LIC. LUCÍA DEL CARMEN GÓMEZ DIMAS**, **LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARÚN GONZÁLEZ**, **L.I.A. AVELIO DÍAZ LLAMAS**, **C. ANGELINA GRANADOS HERNÁNDEZ**, **C. MONTSERRAT PAULINA SERNA TORRES** Y **M.C.O. MAYRA TERESITA GORDILLO GUTIÉRREZ**, INTEGRANTES DE LAS **COMISIONES UNIDAS DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 140-4 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**, SOMETEMOS A ESTE CUERPO EDILICIO LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

#### **CONSIDERACIONES Y ANTECEDENTES**

**I.-** SE CONSIDERA COMO CRONISTA MUNICIPAL, AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE TIENE COMO OBJETIVOS FUNDAMENTALES:

- A. EL REGISTRO DE SUCESOS NOTABLES ACAECIDOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO
- B. INVESTIGAR, RESCATAR, CONSERVAR, DIFUNDIR Y PROMOVER UNA CULTURA HISTÓRICO-CULTURAL ENTRE LA SOCIEDAD, DENTRO DEL MUNICIPIO Y PROYECTARLA EN LA ENTIDAD Y EL PAÍS.

EL CRONISTA MUNICIPAL, PERMANECERÁ INDEFINIDAMENTE EN SU CARGO Y SÓLO PODRÁ SER REMOVIDO POR CAUSA JUSTIFICADA A JUICIO DEL H. AYUNTAMIENTO. PERCIBIRÁ LA REMUNERACIÓN QUE SE LE FIJE CONFORME A LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA.

EL CRONISTA MUNICIPAL, PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, CONTARÁ CON LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- 1) LLEVAR EL REGISTRO CRONOLÓGICO DE LOS SUCESOS NOTABLES DEL MUNICIPIO;
- 2) INVESTIGAR, RESCATAR, CONSERVAR, DIFUNDIR Y PROMOVER LA CULTURA MUNICIPAL;
- 3) ELABORAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA MONOGRAFÍA DEL MUNICIPIO; COMPILAR TRADICIONES, COSTUMBRES, LEYENDAS Y CRÓNICAS;
- 4) ELABORAR EL CALENDARIO CÍVICO MUNICIPAL, DERIVÁNDOSE DE ÉSTE LA PROMOCIÓN DE EVENTOS CÍVICOS Y EFEMÉRIDES A CONMEMORARSE;
- 5) PROPONER AL H. AYUNTAMIENTO LA REGULACIÓN ASÍ COMO LA MODIFICACIÓN A LA NOMENCLATURA EN LAS CALLES, AVENIDAS Y COLONIAS DENTRO DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, BASÁNDOSE SIEMPRE EN RAZONES DE ÍNDOLE HISTÓRICA Y SOCIAL; Y
- 6) LAS DEMÁS QUE LE CONFIERA EL AYUNTAMIENTO, ESTA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.

**II.-** POR LO QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN **FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**, EN DESAHOGO DEL DÉCIMO TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, ASENTADA EN **ACTA NO. 1,169**; RELATIVO A SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EMITIR LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DE **CRONISTA DE LA CIUDAD**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 140-4 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EN ESE TENOR EL CUERPO COLEGIADO EMITIÓ EL SIGUIENTE ACUERDO, EXPUESTO QUE FUE Y SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y VOTO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES, POR UNANIMIDAD DE **ONCE VOTOS SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** SE **AUTORIZA** EMITIR LA CONVOCATORIA RESPECTIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE CRONISTA DE LA CIUDAD. EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS EN SUPRA LÍNEAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 140-4 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

**SEGUNDO.-** EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE GIRAN INSTRUCCIONES PARA QUE SE LLEVE A CABO LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, EN LA GACETA Y EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

**III.-** EN FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE PUBLICA LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL **CRONISTA MUNICIPAL**, EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTE MUNICIPIO Y EN EL SIGUIENTE LINK [HTTP://WWW.SANFRANCISCO.GOB.MX/INDEX/SITE/GACETAMUNICIPAL.PHP](http://www.sanfrancisco.gob.mx/index/site/gacetamunicipal.php).

**IV.-** CON OFICIO **NO. 827/SHA/2019**, EMITIDO POR EL **C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**, EN FECHA **02 DE OCTUBRE DEL 2019**, SEÑALA QUE UNA VEZ CONCLUIDO EL PLAZO SEÑALADO EN LA **BASE TERCERA (PRIMERA ETAPA)** DE LA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL

CARGO DE CRONISTA DE LA CIUDAD, HACE ENTREGA DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE LA PROPUESTA RECIBIDA DE PARTE DEL ASPIRANTE A OCUPAR EL CARGO ANTES CITADO, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE:

NUMERO	NOMBRE	FECHA DE ENTREGA
1.-	ING. J. DE JESÚS VERDÍN SALDAÑA	26 DE SEPTIEMBRE DEL 2019

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** UNA VEZ QUE SE RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN DEL ASPIRANTE Y VERIFICANDO QUE CUENTA CON EL PERFIL, CONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIA EN LA PRESERVACIÓN DE LAS ARTES Y LA CULTURA, LA HISTORIA, CRÓNICA, TRADICIONES Y/O LEYENDAS DEL MUNICIPIO, EN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA **BASE OCTAVA DE LA CONVOCATORIA EN CITA**, QUE A LA LETRA DICE" LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA CONVOCATORIA SERÁN RESUELTOS POR LA COMISIÓN CONJUNTA DE REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO Y EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN" SE PROPONE AL H. AYUNTAMIENTO QUE EL **ING. J. DE JESÚS VERDÍN SALDAÑA**, POR SER LA ÚNICA PERSONA POSTULADA; OCUPE EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 140-4 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO**.

**SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EL ACUERDO DE CABILDO, POR EL QUE SE DESIGNA Y NOMBRA AL CRONISTA MUNICIPAL EN LA GACETA MUNICIPAL, LOS ESTRADOS DEL PALACIO MUNICIPAL, ASÍ COMO EN EL PORTAL DE INTERNET, EL CUAL, DESEMPEÑARÁ EL CARGO A PARTIR DE FECHA DE SU ELECCIÓN.

EXPUESTO QUE FUE PREVIO ANÁLISIS, ESTUDIO Y CUENTA DEL DICTAMEN REALIZADO, POR PARTE DE LAS COMISIONES UNIDAS DE "REGLAMENTOS Y RÉGIMEN INTERNO" Y "EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE"; Y SOMETIDO QUE FUE A CONSIDERACIÓN, POR UNANIMIDAD DE DIEZ VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES CON LA ABSTENCIÓN DE EMITIR SU VOTO DEL REGIDOR C. ROGELIO VERDÍN SALDAÑA, POR EL INTERÉS PERSONAL QUE LE ASISTE EN EL PRESENTE ASUNTO. EN CONSECUENCIA, SE AUTORIZA ATENDIENDO A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 140-1, 140-2 Y 140-4 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, LA DESIGNACIÓN DEL C. ING. J. DE JESÚS VERDÍN SALDAÑA, COMO CRONISTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. POR LO QUE SE LE HACE UNA ATENTA INVITACIÓN AL MENCIONADO PARA QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA ACUDA AL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LLEVAR A CABO EL PROTOCOLO DE TOMA DE PROTESTA DE LEY Y HACERLE LA ENTREGA DEL NOMBRAMIENTO RESPECTIVO.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, SE INSTRUYE A LA DIRECTORA DE PERSONAL Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, LIC. SANDRA YANETH LÓPEZ CARRANZA, A EFECTO DE QUE REALICE LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 140-1 QUINTO PÁRRAFO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

LO QUE REALIZO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 128 FRACCIÓN V, IX, Y XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO. **CONSTE.- DOY FE.**

ATENTAMENTE  
07 DE NOVIEMBRE DEL 2019  
*"Ciudad de Confianza y Emprendimiento"*

C. ROBERTO ROCHA SÁNCHEZ  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO